

Servicio Integrado de Información Arroceras (14 de junio 10)

La Nación

BANCOS SIGUEN REACIOS A ADMINISTRAR RECURSOS

Crédito arroceras atrasado alerta de fallos en banca de desarrollo

No se encontró un intermediario para manejo de línea por ¢4.100 millones

Ministra pidió análisis integral de problema para tomar medidas correctivas

CALIFICACIÓN: 0 VOTOS

Marvin Barquero S. mbarquero@nacion.com 11:21 P.M. 11/06/2010

El desinterés de los bancos por manejar los recursos y los atrasos en la entrega de créditos de una línea para arroz dejaron al descubierto, otra vez, los fallos en la ley del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD).

+ MULTIMEDIA

NOTAS RELACIONADAS

['Pedí una revisión estructural'](#)

El consejo rector del SBD aprobó, en la administración pasada, una línea de préstamos por ¢4.100 millones para pequeños y medianos arroceras nacionales.

Estos recursos impulsarían la actividad a pequeña escala. El programa se enmarcó dentro de los esfuerzos del gobierno por aumentar la cosecha de granos.

Pero ningún intermediario financiero se interesó en administrar los recursos.

Eso mismo sucedió con otro programa de crédito para la renovación de cafetales, por ¢6.000 millones. Este plan no se pudo ejecutar este año, pese a la urgencia de renovar un 40% de las 98.000 hectáreas de café que tiene el país.

CORPORACION ARROCERA NACIONAL

CONARROZ

San José, Costa Rica

Rápido. Los arroceros requieren con urgencia los préstamos para financiar la siembra, que ya está en marcha en lugares como el Caribe y la zona norte.

Por eso, se solicitó al Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (Finade), uno de los dos que forman el SBD, que iniciara el manejo de los créditos. Esos fideicomisos son administrados por el Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito).

Pero en la ley del SBD, el Finade fue creado para supervisar los préstamos a cargo de los intermediarios financieros y no para dirigir las líneas crediticias.

Por ese motivo no cuenta con toda la infraestructura ni con el personal suficiente, aunque el gerente de Bancrédito, Guillermo Quesada, afirmó que destinaron los recursos y el personal necesario para este caso.

Óscar Campos, presidente de la asamblea nacional de productores de arroz, dijo que el problema crediticio “ha sido una congoja terrible, hay una presa de unas 100 solicitudes, pues el Finade no puede darles trámite rápido”.

Campos denunció que al negociar el convenio se aceptó financiar hasta 50 hectáreas de cultivo y poner como garantía la producción y una póliza del Instituto Nacional de Seguros (INS) y luego se cambió el requisito.

Quesada argumentó que no se variaron los términos y que hay diferentes requisitos para cada tamaño de productor, incluidos los que siembran 10 hectáreas.

Problema general. La inoperancia de las grandes líneas de crédito para arroz, café y caña de azúcar revelan problemas de fondo en la ley que creó el SBD.

Uno de los principales es que el margen para los intermediarios financieros es de apenas un 2%, lo cual no es rentable en un programa que tiene muchas operaciones por ser de pequeños montos.

La ministra de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y presidenta del consejo rector del SBD, Mayi Antillón, confirmó que pidió una revisión estructural de los programas para caña, arroz y café.

El objetivo, explicó, es determinar las causas que atrasan le operatividad y definir si es posible una salida administrativa o, si es necesario, pedir cambios en la ley.

El estudio lo deben hacer el Bancrédito, Finade y la secretaría técnica del consejo rector del SBD, dijo Antillón, que espera tener los datos para analizarlos el próximo miércoles, en el consejo rector.

Ley con trabas

Vigencia. El 7 de mayo del 2008 entró en vigencia una ley que creó el Sistema de Banca para el Desarrollo. Nació como la posible solución para colocar créditos en condiciones especiales entre pequeños y medianos empresarios.

Recursos. Se estableció con dos fideicomisos. El Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (Finade) que recibió todos los recursos disponibles de anteriores fideicomisos del sector agropecuario, los cuales sumaron unos ₡50.000 millones. Además, el Fondo de Crédito para el Desarrollo, que recibió el 17% de las cuentas corrientes de los bancos privados. Este fondo suma unos \$300 millones, pero los recursos no se han usado.

EN POCAS PALABRAS

‘Pedí una revisión estructural’

CALIFICACIÓN: 0 VOTOS

0 COMENTARIOS

-
-
-
-

Mayi Antillón MINISTRA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO 11:31 P.M. 11/06/2010

¿Por qué no funciona la banca para el desarrollo?

NOTAS RELACIONADAS

[Crédito arrocero atrasado alerta de fallos en banca de desarrollo](#)

El tema es más estructural y ya nos encargamos de analizarlo en el consejo (rector, del cual es presidenta). El objetivo es que pudiéramos tener mayor información de qué es lo que causa esa presa en programas especiales que la administración anterior puso como prioritarios. El tema es complicado para los operadores, para los otros bancos los programas no son atractivos, son caros. Está hecha una fórmula (para definir lo que ganan los intermediarios) que pedí revisar.

Los productores se quejan por las garantías que piden.

Los sectores tienen que entender que se debe velar por la sostenibilidad del sistema y se debe tener algún tipo de garantías y disponibilidad de los sectores; no se pueden poner en riesgo los recursos por algunas de las concesiones que ellos quisieran recibir.

¿Qué van a hacer ante el entramamiento de los créditos?

El miércoles pasado, pedimos hacer una revisión estructural de las líneas de crédito para caña, arroz y café. Se la pedimos al banco (Bancrédito), al Finade y a la secretaría técnica. Vamos a definir cuáles son los cuellos de botella, si vienen de la operativización en cuanto a tasas de interés o en cuanto a recurso humano.

¿Cuál es el objetivo?

Cuando se pasan las líneas de crédito a operadores se salvaban esos problemas, pero si no les resultan atractivas pareciera que hay algo que no está funcionando y se debe revisar. Vamos a sentarnos con el Finade y la secretaría técnica a ver hasta dónde podemos manejar proyectos, pero donde no asumamos todos los riesgos. También queremos revisar por qué no se atienden temas como emprendedurismo, proyectos de jóvenes y mujeres y zonas de menor desarrollo.

EDITORIAL

Reestructuración de Comercio Exterior

Oportuna decisión, mas hay factores que dificultan la labor de exportadores e importadores

Es indispensable simplificar al máximo toda la tramitología aplicable al comercio internacional, sin sacrificar los controles esenciales

CALIFICACIÓN: 1 VOTOS

Nos parece acertada, en principio, la decisión adoptada por la ministra de Comercio Exterior, Anabel González, de reestructurar la cartera a su cargo de conformidad con los nuevos requerimientos de la política de comercio internacional. La reforma revela, en el fondo, un cambio esencial de estrategia que pasamos seguidamente a comentar en este editorial. Sin embargo, a pesar de la reforma, hay todavía factores que dificultan la

CORPORACION ARROCERA NACIONAL

CONARROZ

San José, Costa Rica

actividad del empresario exportador e importador a los que se debe prestar mayor atención.

El cambio fundamental en la política de comercio internacional se percibe de la siguiente manera: el país ya ha realizado, o negociado, acuerdos bilaterales o multilaterales con los principales socios comerciales, incluyendo EE.UU., República Dominicana, México, Chile, Centroamérica, el Caricom, China, Singapur y más recientemente la Unión Europea. Entre todos ellos se cubre el 92% de las exportaciones y el 77% de las importaciones, lo cual confiere una doble cobertura muy amplia y representativa. En opinión de la jerarca del ramo, ya no se necesita una estructura montada en la necesidad de celebrar nuevos tratados internacionales, como antes, sino en administrar bien los que ya están vigentes o en proceso de finalización.

En eso lleva razón. El país tiene ya un plato muy voluminoso con lo acordado. El éxito del comercio exterior no estriba únicamente en negociar. Ahora conviene dedicar tiempo y esfuerzos a administrar mejor esos logros contractuales, para asegurarse de que los beneficios para el país serán los mejores. La apertura comercial brinda oportunidades de exportar e importar que se deben aprovechar; de ello depende, en mucho, el crecimiento económico y la generación de empleos.

Con base en ese nuevo objetivo, el cambio en la estructura administrativa del ministerio de Comercio Exterior se orienta en dos direcciones distintas pero complementarias: geográfica y temática. La primera organiza al ministerio en una división general y varias regiones geográficas que apelan a las áreas donde se ubican los países con los hemos negociado. Además, existen focos de atención más globales, como la Organización Mundial del Comercio (OMC), que requieren atención especial.

Desde el punto de vista temático, se establecieron varias dependencias, incluyendo monitoreo y acceso de bienes industriales, agrícolas y otros; medidas sanitarias y fitosanitarias; obstáculos técnicos y contingentes arancelarios para ver los efectos de las denominadas barreras no arancelarias al comercio exterior; reglas de origen y otras. Todas ellas son necesarias y se complementan muy bien con las geográficas, a las que les pueden brindar servicios especializados en cada una de esas áreas temáticas.

Dicho lo anterior, conviene señalar algunos aspectos importantes de la política comercial, no contemplados o, por lo menos, no mencionados en el

proceso de reestructuración de la política comercial. En primer término, el hecho de haber cubierto un buen porcentaje del total de importaciones y exportaciones en los tratados antes mencionados, no significa que se deban abandonar del todo los esfuerzos para buscar nuevas alianzas comerciales con otros países o zonas geográficas. La vocación de un país pequeño como el nuestro es abrirse plenamente al comercio internacional, sin importar su procedencia, para no renunciar a nuevas oportunidades.

También es importante tener en consideración que la compleja red de tratados internacionales, con aranceles y normas distintas entre todos ellos, introduce distorsiones y complicaciones al comercio internacional que potencialmente perjudican a exportadores e importadores y, desde luego, a los consumidores, que constituyen el fin último del comercio mundial. Diferencias arancelarias entre productos similares provenientes de países distintos pueden implicar desviaciones injustificadas del comercio internacional.

Por lo tanto, es indispensable planear un ejercicio de armonización entre las normas de los distintos convenios internacionales, y tratar de generalizar la aplicación de las respectivas cláusulas de nación más favorecida.

Las ventajas comparativas deberían provenir de factores como la productividad, y no de diferencias arancelarias impuestas con cierta arbitrariedad.

Finalmente, es indispensable simplificar al máximo toda la tramitología aplicable al comercio internacional, pero sin sacrificar los controles esenciales para evitar abusos y el lavado de dinero, con el objeto de dotar a importadores y exportadores de instrumentos más sencillos y manejables para consolidar el comercio internacional como la principal fuente de crecimiento económico y generación de empleo. La queja esgrimida por los empresarios en ese sentido, según reportamos en nuestra edición del pasado jueves, está bien puesta. El Ministerio de Comercio Exterior debe prestarle toda la atención que se merece.